

MENDOZA, **22 DIC 2025****VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 44883/2024, en las que la Secretaría Académica, solicita se deje sin efecto el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple - Carácter Interino, para el ÁREA 8: ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, con "Emprendedorismo e Innovación" y "Comercialización" como temáticas de referencia a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que mediante los Expedientes Nros.: 30592/2024 y 44883/2024, se tramitan los llamados a concursos, para cubrir en cada caso, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple - Carácter Interino, para el Área 8: ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, con las temáticas de referencia "Comercialización" y "Emprendedorismo e Innovación" a los efectos del concurso, aprobados por el Consejo Directivo en las sesiones de los días 08 de octubre del año 2024 y 11 de marzo de 2025, respectivamente.

Que ambos llamados corresponden a la misma área académica y a los mismos espacios curriculares, lo que permite unificarlos en un solo Expediente.

Que la unificación de los concursos en un único Expediente, convocando a DOS (2) cargos bajo las mismas condiciones, optimiza los procesos administrativos y garantiza mayor transparencia y eficiencia en la cobertura de los cargos.

Que resulta conveniente dejar sin efecto lo tramitado en los expedientes mencionados, a fin de evitar duplicidad de actuaciones y asegurar la correcta aplicación de la normativa vigente en materia de concursos docentes.

Que mediante Expediente N° 38002/2025 se tramita el llamado a concurso para cubrir DOS (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple - Carácter Interino, para el ÁREA 8: ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, con "Comercialización" y "Emprendedorismo e Innovación" como temáticas de referencia a los efectos del concurso.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 27 de noviembre de 2025.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple - Carácter Interino, para el ÁREA 8: ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, con "Comercialización" y "Emprendedorismo e Innovación" como temáticas de referencia a los efectos del concurso, tramitado mediante Expediente: 44883/2024, por las razones expuestas en los Considerandos de la presenta Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 431/2025